

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 025 CIVIL CIRCUITO**  
**LISTADO DE ESTADO**

ESTADO No. **115 / E-115**

Fecha: 31/08/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 025 <b>2017 00848</b>	Especial De Pertenencia	IRENE CASTAÑEDA DE CASTIBLANCO	JAIRO EDUARDO HERNANDEZ	Auto resuelve solicitud Por secretaría actualícese el oficio que comunica la cancelación de la inscripción de la demanda.	30/08/2023	
1100131 03 025 <b>2017 00848</b>	Especial De Pertenencia	IRENE CASTAÑEDA DE CASTIBLANCO	JAIRO EDUARDO HERNANDEZ	Auto decreta medida cautelar	30/08/2023	
1100131 03 025 <b>2019 00031</b>	Verbal	DANNA MARCELA DUCUARA TRUJILLO	DIEGO FERNANDO SANCHEZ REYES	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior Por secretaria remítase al organismo de tránsito allí mencionado, un nuevo oficio de levantamiento de la medida cautelar respecto al rodante de placas WRD 464, tal como fuera ordenado en auto de 17 de enero de 2023.	30/08/2023	
1100131 03 025 <b>2019 00137</b>	Interrogatorio de parte	ELSY LEONOR NUÑEZ TORRES	JHON FREDY VARGAS LOZANO	Auto ordena desglose Por secretaria, a costa del apoderado de la convocante, desglócese los documentos aportados junto a la solicitud de prueba anticipada.	30/08/2023	
1100131 03 025 <b>2019 00229</b>	Especial De Pertenencia	NEMECIO DARIO VILLAMIL MENJURA	PERSONAS DETERMINADAS	Auto resuelve solicitud Por secretaría elabórese nuevamente el oficio comunicando la inscripción de la demanda, conforme a lo ordenado en autos.	30/08/2023	
1100131 03 025 <b>2019 00456</b>	Especial De Pertenencia	JOSE HUMBERTO MIRANDA LARA	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto aprueba liquidación El Despacho modifica y aprueba la liquidación de costas en la suma \$7'000.000.	30/08/2023	
1100131 03 025 <b>2023 00084</b>	Ejecutivo Singular	ADECCO COLOMBIA S.A.	FUNDACION HOSPITAL SAN CARLOS	Auto resuelve Solicitud Se tiene notificada a la Fundación Hospital San Carlos. Por secretaría, contabilícese el término restante con que el que cuenta la convocada para ejercer su derecho de defensa, reanudando el mismo a partir de la notificación por estado de esta decisión.	30/08/2023	
1100131 03 025 <b>2023 00084</b>	Ejecutivo Singular	ADECCO COLOMBIA S.A.	FUNDACION HOSPITAL SAN CARLOS	Auto resuelve Solicitud En atención a lo solicitado por la demandada Fundación Hospital San Carlos, el despacho niega el levantamiento de medidas cautelares solicitado, como quiera que no se ajusta a los parámetros previstos en el artículo 597 del C. G. del P.	30/08/2023	
1100131 03 025 <b>2023 00092</b>	Ejecutivo Singular	CASS CONSTRUCTORES S. A. S.	ENEL COLOMBIA S.A. ESP	Auto libra mandamiento ejecutivo	30/08/2023	
1100131 03 025 <b>2023 00092</b>	Ejecutivo Singular	CASS CONSTRUCTORES S. A. S.	ENEL COLOMBIA S.A. ESP	Auto decreta medida cautelar	30/08/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 025 2023 00366	Ejecutivo Singular	GIOVANNY AGUALIMPIA PEREA	JAIRO ANTONIO MARIN MOSQUERA	Auto inadmite demanda	30/08/2023	
1100131 03 025 2023 00369	Especial De Pertenencia	OSCAR IVAN CORTES DIAZ	HEREDEROS DETERMINADOS DE RICARDO CORTES SIERRA	Auto rechaza demanda No subsana.	30/08/2023	
1100131 03 025 2023 00396	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S A	JOSE ARISTO CORTES RIVERA	Auto libra mandamiento ejecutivo	30/08/2023	
1100131 03 025 2023 00396	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S A	JOSE ARISTO CORTES RIVERA	Auto decreta medida cautelar	30/08/2023	
1100131 03 025 2023 00397	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S A	MARIA DEL SOCORRO LOZANO MENDEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	30/08/2023	
1100131 03 025 2023 00397	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S A	MARIA DEL SOCORRO LOZANO MENDEZ	Auto decreta medida cautelar	30/08/2023	
1100131 03 025 2023 00400	Verbal	HIDROSANITARIAS Y GAS ALBERTO LALINDE P SAS	CONSTRUCCIONES RUBAU S. A. SUCURSAL COLOMBIA	Auto inadmite demanda	30/08/2023	
1100131 03 025 2023 00403	Acción Popular	JOSE LARGO	BANCO DE BOGOTA	Auto inadmite demanda	30/08/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31/08/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



ANDREA LORENA PAEZ ARDILA  
SECRETARIO